

**SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DIA 12 DE MAYO DE 2017**

A C T A

En la Ciudad de Corella a doce de mayo de dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales, D. FÉLIX JIMÉNEZ MELLADO, D.^a SANDRA CORNAGO GARBAYO, D.^a PATRICIA CUEVA LÁZARO, D. JAVIER ARELLANO LÓPEZ, D. DIEGO ANDRÉS GALARRETA BLÁZQUEZ, D. IÑIGO ARELLANO NAVARRO, D.^a CRISTINA GARCÍA DELGADO, D. JULIAN RUÍZ RUÍZ, D.^a SUSANA JIMÉNEZ VALLÉS, D. ALBERTO OCHOA ESCALADA Y D. MIGUEL ÁNGEL GOITIANDÍA BERASATEGUI, en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. GORKA GARCÍA IZAL, y actuando como Secretaria D.^a MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.

Igualmente asiste la concejal electa D.^a PILAR PÉREZ GIL, que en esta sesión procederá a tomar posesión del cargo de concejala.

Se inicia la sesión a las veinte horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día

1.- TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJALA DE D.^a PILAR PÉREZ GIL.

El Sr. Presidente explica que presentada renuncia por D.^a María Eugenia Ovejas Alduán, procede la sustitución de la misma en la siguiente en la lista presentada por ALTERNATIVA CORELLANA INDEPENDIENTE, a las elecciones locales de 24 de mayo de 2015, resultando ser la Sra. Pérez Gil

Informa el Sr. Presidente que ha presentado previamente declaración sobre posibles causas de incompatibilidad sobre actividades que puedan proporcionarle ingresos económicos y declaraciones de los bienes patrimoniales, según lo señalado en el artículo 75.7 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

La Sra. Secretaria procede a dar lectura de la credencial de concejal extendida por la Junta Electoral Central. Acto seguido el Sr. Presidente requiere la presencia de la Sra. Pérez Gil para prestar solemne juramento o promesa del cargo de concejala. La Sra. Pérez Gil, promete el cargo bajo la fórmula de “por imperativo legal” por lo que respecta al Rey.

Una vez realizado el juramento del cargo, el Sr. Presidente procede a imponer la medalla de concejala, transmitiendo a la Sra. Pérez la enhorabuena y la bienvenida al Equipo de Gobierno y al Ayuntamiento de Corella, señalando que todo el que la conoce sabe de su capacidad de trabajo y esfuerzo.

2.- COMPOSICIÓN CONCRETA DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

CONSIDERANDO el artículo 38 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, así como el artículo 20 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO: que La composición concreta de las Comisiones Informativas Permanentes, teniendo en cuenta las indicaciones realizadas por los portavoces de los grupos:

Comisión de Hacienda, Cuentas, Personal

TITULARES:

- Pilar Pérez Gil
- Sandra Cornago Garbayo
- Javier Arellano López
- Diego Galarreta Blázquez
- Iñigo Arellano Navarro
- Cristina García Delgado
- Miguel Ángel Goitiandía Berasategui

SUPLENTES

G.M.A.C.I.

- Gorka García Izal
- Félix Jiménez Mellado

G.M.P.S.N.

- Patricia Cueva Lázaro

G.M.U.P.N.

- Julián Ruiz Ruiz
- Susana Jiménez Vallés

Comisión de Promoción Ciudadana, Bienestar Social e Igualdad

TITULARES:

- Sandra Cornago Garbayo
- Pilar Pérez Gil
- Patricia Cueva Lázaro
- Diego Galarreta Blázquez
- Cristina García Delgado

- *Susana Jiménez Vallés*
- *Miguel Ángel Goitiandía Berasategui*

SUPLENTES

G.M.A.C.I.

- *Félix Jiménez Mellado*
- *Gorka García Izal*

G.M.P.S.N.

- *Javier Arellano López*

G.M.U.P.N.

- *Alberto Ochoa Escalada*
- *Iñigo Arellano Navarro*

Comisión de Urbanismo

TITULARES:

- *Gorka García Izal*
- *Félix Jiménez Mellado*
- *Patricia Cueva Lázaro*
- *Javier Arellano López*
- *Cristina García Delgado*
- *Iñigo Arellano Navarro*
- *Miguel Ángel Goitiandía Berasategui*

SUPLENTES

G.M.A.C.I.

- *Pilar Pérez Gil*
- *Sandra Cornago Garbayo*

G.M.P.S.N.

- *Diego Galarreta Blázquez*

G.M.U.P.N.

- *Julián Ruiz Ruiz*
- *Alberto Ochoa Escalada*

Comisión de Festejos, Juventud y Educación

TITULARES:

- *Sandra Cornago Garbayo*

- *Félix Jiménez Mellado*
- *Javier Arellano López*
- *Patricia Cueva Lázaro*
- *Susana Jiménez Vallés*
- *Julián Ruiz Ruiz*
- *Miguel Ángel Goitiandía Berasategui*

SUPLENTES

G.M.A.C.I.

- *Pilar Pérez Gil*
- *Gorka García Izal*

G.M.P.S.N.

- *Diego Galarreta Blázquez*

G.M.U.P.N.

- *Cristina García Delgado*
- *Alberto Ochoa Escalada*

Comisión de Deporte, Agricultura, Comunales y Ganadería

TITULARES:

- *Félix Jiménez Mellado*
- *Pilar Pérez Gil*
- *Javier Arellano López*
- *Diego Galarreta Blázquez*
- *Julián Ruiz Ruiz*
- *Alberto Ochoa Escalada*
- *Miguel Ángel Goitiandía Berasategui*

SUPLENTES

G.M.A.C.I.

- *Sandra Cornago Garbayo*
- *Gorka García Izal*

G.M.P.S.N.

- *Patricia Cueva Lázaro*

G.M.U.P.N.

- *Iñigo Arellano Navarro*
- *Cristina García Delgado*

Comisión de Industria, Comercio y Turismo

TITULARES:

- *Pilar Pérez Gil*
- *Sandra Cornago Garbayo*
- *Diego Galarreta Blázquez*
- *Patricia Cueva Lázaro*
- *Susana Jiménez Vallés*

- *Iñigo Arellano Navarro*
- *Miguel Ángel Goitiandía Berasategui*

SUPLENTE

G.M.A.C.I.

- *Félix Jiménez Mellado*
- *Gorka García Izal*

G.M.P.S.N.

- *Javier Arellano López*

G.M.U.P.N.

- *Cristina García Delgado*
- *Julián Ruiz Ruiz*

Comisión de Cultura y Medio Ambiente,

TITULARES:

- *Sandra Cornago Garbayo*
- *Félix Jiménez Mellado*
- *Diego Galarreta Blázquez*
- *Javier Arellano López*
- *Alberto Ochoa Escalada*
- *Iñigo Arellano Navarro*
- *Miguel Ángel Goitiandía Berasategui*

SUPLENTE

G.M.A.C.I.

- *Gorka García Izal*
- *Pilar Pérez Gil*

G.M.P.S.N.

- *Patricia Cueva Lázaro*

G.M.U.P.N.

- *Susana Jiménez Vallés*
- *Cristina García Delgado*

Comisión de Seguridad Ciudadana y Tráfico

TITULARES:

- *Gorka García Izal*
- *Pilar Pérez Gil*
- *Javier Arellano López*

- Patricia Cueva Lázaro
- Alberto Ochoa Escalada
- Julián Ruiz Ruiz
- Miguel Ángel Goitiandía Berasategui

SUPLENTES

G.M.A.C.I.

- Sandra Cornago Garbayo
- Félix Jiménez Mellado

G.M.P.S.N.

- Diego Galarreta Blázquez

G.M.U.P.N.

- Susana Jiménez Vallés
- Iñigo Arellano Navarro

3.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ÓRGANOS COLEGIADOS:

Sometido el asunto a votación, resultan 7 votos a favor (4 de G.M.A.C.I., 2 de G.M.S. y 1 de G.M.A.M.I.), y cuatro abstenciones (G.M.U.P.N.), adoptándose el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO la toma de posesión realizada por la Sra. Pérez Gil.

CONSIDERANDO el artículo 38 apartado C, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

SE ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a los siguientes representantes del M.I. Ayuntamiento en los diversos órganos colegiados en los que forma parte la entidad:

3.- CONSORCIO PARA LAS ESTRATEGIAS DEL DESARROLLO DE LA RIBERA DE NAVARRA.

*D. Diego Galarreta Blázquez
Suplente: D.ª Pilar Pérez Gil*

6- CONSEJOS ESCOLARES.

*Colegio José Luis de Arrese: D.ª Sandra Cornago Garbayo
Suplente: D. Javier Arellano López.*

*Escuela de Arte: D.ª Patricia Cueva Lázaro
Suplente: D.ª Pilar Pérez Gil*

*Instituto Alhama: D. Javier Arellano López.
Suplente: D.ª Sandra Cornago Garbayo.*

7 - CONSEJO DE SALUD.

D. Gorka García Izal.

D.ª Patricia Cueva Lázaro
D. Javier Arellano López

Suplentes:

D. Diego Galarreta Blázquez
D.ª Pilar Pérez Gil
D.ª Sandra Cornago Garbayo.

9.- CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL DE CORELLA

Vicepresidente: D. Félix Jiménez Mellado.

Vocales de la Junta Rectora:

- 1.- D. Pilar Pérez Gil*
- 2.- D. Javier Arellano López*
- 3.- D. Diego Galarreta Blázquez*
- 4.- D. Alberto Ochoa Escalada*
- 5.- D. Julián Ruiz Ruiz*
- 6.- D. Miguel Ángel Goitiandia Berasategui*

Suplentes:

D. Gorka García Izal
D.ª Sandra Cornago Garbayo
D.ª Patricia Cueva Lázaro
D. Iñigo Arellano Navarro
D.ª Cristina García Delgado

4.- ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE CULTIVO DE LA PARCELA COMUNAL 5003 DEL POLÍGONO 16 PERTENECIENTE A LA DENOMINADA CORRALIZA DEL “BORRO.”

El Sr. Presidente procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

El Sr. Arellano Navarro pregunta por la presentación de los avales así como las medidas de control que se están aplicando para controlar el efectivo cumplimiento del condicionado.

El Sr. Presidente responde que se han entregado los avales. Sobre la segunda pregunta explica que han oído rumores de incumplimientos pero se desconoce la certeza de los mismos, por lo que se ha dado instrucciones al guarda de campo para que proceda a su control.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

RESULTANDO que se presentó renuncia por parte de D. Eduardo Jiménez Ruiz, beneficiario de aprovechamiento comunal de cultivo de la parcela 5003 del polígono 16 perteneciente a la corraliza El Borro, por motivos de salud.

RESULTANDO que en Sesión Plenaria celebrada el 16 de febrero de 2017, se aprobó el Pliego de Condiciones para la adjudicación del aprovechamiento de terrenos comunales de cultivo de la parcela 5003 sita en la corraliza del Borro e iniciar el procedimiento de adjudicación.

RESULTANDO que el procedimiento de adjudicación ha sido objeto de publicidad mediante inserción en el B.O.N. nº 45 de 6 de marzo de 2017 y tablón de anuncios municipal.

RESULTANDO que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no ha concurrido ningún solicitante en la modalidad de adjudicación vecinal prioritaria y dos solicitudes para la modalidad de adjudicación vecinal directa, resultando ser D^a Sonia Arellano Ibarbuen y D. Victor Manuel García Navarro.

RESULTANDO que en ambos solicitantes concurría la circunstancias de ser adjudicatarios de aprovechamiento comunal en la corraliza “El Borro”, por lo que se procedió mediante sorteo en aplicación del Pliego de Condiciones, que fue realizado con fecha 25 de abril del corriente, resultando que la papeleta de adjudicatario recayó en Victor Manuel García Navarro.

CONSIDERANDO la propuesta de adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación con fecha 25 de abril del corriente.

CONSIDERANDO que notificada y publicada la adjudicación provisional, no se ha producido alegación o reparo alguno por lo que la propuesta provisional ha quedado elevada a definitiva.

CONSIDERANDO la Ley Foral de Administración Local de Navarra y el Reglamento de Bienes de Navarra.

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes.

PRIMERO: Adjudicar en la modalidad de aprovechamiento vecinal directo la parcela comunal 5003 del polígono 16 perteneciente a la corraliza “El Borro” en los términos y condiciones señalados en el Pliego de Condiciones aprobado en Sesión Plenaria celebrada el 16 de febrero de 2017.

Y siendo las veinte horas diez minutos y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico:

VºBº
EL ALCALDE